

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 35

LUNES 10 DE FEBRERO DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 454

Como continuación a mi nota de fecha 25 del pasado mes de Enero, se hace público para general conocimiento, que el plazo concedido para completar la documentación de solicitudes de reserva que concede la Circular 605 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, queda ampliado hasta el día 5 de Marzo próximo, quedando sin efecto toda instancia que carezca de las certificaciones y demás justificantes exigidos.

Córdoba 5 de Febrero de 1947.—El Gobernador civil interino, Aurelio Villalón.

Delegación de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE GRANADA

Junta Administrativa de Contrabando y defraudación

Núm. 430

Cédula de notificación y citación

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Santos Jesus que últimamente lo tuvo en Córdoba calle de San José número 22, se le hace saber por medio de la presente, que a las 10 horas del día 20 de Febrero de 1947 próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 59 de 1946 instruido por aprehensión de tabaco en el que figura como inculpado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser inviduo de

la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de Enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de Julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Granada 18 de Enero de 1947.—El Secretario de la Junta, Firma ilegible.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Firma ilegible.

Cuerpo de Telégrafos DE CORDOBA

TELECOMUNICACION

CENTRO PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 428

Concurso de propietarios para el arrendamiento de un local destinado a Oficina de Telégrafos en Priego.

Por orden de la Dirección General de Correos y Telecomunicación se conyoca a concurso de propietarios para dotar a la Oficina de Telégrafos de PRIEGO DE CORDOBA de local adecuado, con vivienda para el Jefe encargado de la misma, por tiempo de cinco años, prorrogables por la tácita indefinidamente y sin que el precio máximo del alquiler pueda exceder de SIETE MIL PESETAS de renta anual.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Oficina de Telégrafos de PRIEGO, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Córdoba seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Delegado Jefe del Centro, Firma ilegible.

Ayuntamientos

CANETE DE LAS TORRES

Núm. 458

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que habiéndose solicitado por el vecino Rafael Espinosa Vera la venta a su favor por el Ayuntamiento de un pedazo de terreno situado en la calle Concepción y Molino; con una superficie de CINCO MIL QUINIEN-TOS CUARENTA metros cuadrados y valorado en CINCO MIL PESETAS, para establecer en el mismo una Granja Avícola, se abre información pública para que en el plazo de quince días naturales puedan concurrir los particulares y entidades que lo deseen y presentar las reclamaciones y reparos que estimen oportunas contra dicha petición y contra el acuerdo de venta que, subsiguientemente, pudiera adoptar el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde, A. Torralbo.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 4501

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1945, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal vigente.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del 2, celebrada el día 3

Presidente don Romualdo Benítez Sereno.

Dió comienzo a las 12 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se abone la cantidad resultante por diferencia existente entre el trabajo efectuado y los pagos que se le han hecho a cuenta, al rematante del trabajo de adoquinado de la calle San Gregorio.

Se concede autorización a Josefa Calderón Murillo para abrir un establecimiento de venta de pescado.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Se aprueban varias cuentas, facturas, jornales, etc.

Que apartir del uno del próximo mes no se abonen las conferencias telefónicas más que las de los teléfonos de Alcaldía y Secretaría.

A las 13'15 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 9, celebrada el día 10

Presidente don Romualdo Benítez Sereno.

A las 12 horas dió principio la sesión y seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Autorizar a Abundia Fernández Gómez para Abrir un establecimiento de Abacería.

Conceder una limosna de 150 pesetas a la viuda del señor Interventor de Puertollano.

Se declara con opción a prórroga de primera clase a dos reclutas.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 de Marzo.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Se abone al Sr. Cura Párroco la suma de 22.000 pesetas, que, en unión de las 3.000 adelantadas, hacen un total de 25.000 pesetas con que, este Ayuntamiento ayuda a la reconstrucción de la Iglesia Parroquial.

Facultar al señor Delegado de Festejos para que entienda con todo lo relacionado con la Feria de San Isidro.

Se amplía por un mes el permiso concedido a don Emilio Luque Delgado.

A las 13'20 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16
celebrada el día 18

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las 12 horas dió principio el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder un socorro de lactancia. Facultar al Sr. Alcalde para que dirija atento oficio al Ilm. Sr. Presidente de Excm. Disputación Provincial, contestando el de dicha Autoridad de 11. del corriente, sobre firme de grava del camino de esta a Valsequillo.

Se oficie al propietario y al inquilino de la casa número 6 de la calle San Blas concediéndoles plazo para efectuar obras de seguridad por encontrarse ruinoso el inmueble.

Se oficie igualmente al propietario e inquilino de la casa número 19 de la Avenida del Generalísimo, dándole a conocer el informe del señor Aparejador Municipal sobre la ruinosidad del inmueble.

Se aprueba la cuenta presentada por el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, relativa al primer trimestre del corriente ejercicio.

Aprobar el contrato efectuado por el Sr. Alcalde con la revista «Mundo Ilustrado» por un importe de 500 pesetas.

Se aprueba en principio un expediente de Habilitación y suplentes de créditos.

Se aprueban varias cuentas, facturas, jornales, etc.

A las 13'20 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 23
celebrada el día 24

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las 12 horas dió principio el acto adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Nombrar vigilante de rondas desde primero del actual a Justo de Benito Sánchez.

Se aprueban varias instancias de obras, de acuerdo con los informes del Técnico Municipal.

Se concede un anticipo reintegrable al cabo de la Guardia municipal Manuel Sánchez Sánchez.

Se reconoce un tercer quinquenio a la señora Maestra de Párvulos de este Ayuntamiento.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Seguidamente se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Que el Delegado de Gobernación haga un estudio del reglamento de funcionarios y una propuesta de modificaciones que crea convenientes.

Se abonen al señor Alcalde los gastos ocasionados en un viaje oficial a Córdoba.

Se concede una gratificación de 300 pesetas al jefe de la Guardia Municipal.

A las 13'25 horas se levanta la sesión.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del 30 de Abril,
celebrada el día 1 de Mayo

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las 12 horas dió principio el acto adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se acuerda anular el talón número 938 del Repartimiento de Utilidades por estar satisfecho bajo el número 21, de igual concepto y año 1944.

Se conceden varios permisos de obras.

Se concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades al auxiliar de Portería, Julián Sánchez.

No acceder a lo solicitado por «Central de Recaudaciones S. L.» pidiendo sustituir la actual fianza de valores del Estado por una póliza de seguros de fianza personal.

Seguidamente se conceden varios socorros de lactancia.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado el 30 de Abril.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas y facturas.

Se fijan los plazos para el cobro de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades del corriente ejercicio.

Se declara con opción a la concesión de prórroga de 1.ª clase a un recluta de 1940 y otro de 1942.

Se acuerda continuar imponiendo el recargo de la Décima o impuesto para la prevención del Paro en todas las contribuciones.

Se designa al Sr. Delegado de Festejos para que asista al acto de la subasta para el arriendo de la caseta del Paseo de José Antonio.

A las 13'10 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 7
celebrada el día 11

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Autorizar a Juan Murillo Fernández para el traslado de su bodega vinícola.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas, facturas, etc.

Aprobar el contrato llevado a efecto entre el señor Alcalde y don Francisco Aranda Espino, para la construcción de la Cruz de los Caidos en piedra de granito.

Quede sobre la mesa el asunto del arriendo de la caseta del Paseo de José Antonio para estudiar las modificaciones que deban introducirse en el pliego de condiciones.

Autorizar al Sr. Alcalde para que firme el oportuno contrato con el dueño del local donde ha de instalarse el Matadero.

A las 13'15 horas se levanta la sesión.

Sesión extraordinaria del día 14

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las 18 horas dió principio el acto, y fué aprobado un expediente de Habilitación y Suplementos de Créditos por un importe de 142,500 pesetas.

A las 19 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las 12 horas dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar los borradores de las actas anteriores.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder a la Cruz Roja Española un donativo de 200 pesetas.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Se concede un socorro a Manuel Rodríguez para trasladarse al Hospital Provincial.

Se autoriza a Paula Barbarroja García para poner un puesto de venta de pescado.

Se reconoce un crédito a favor de la Hermandad de Labradores por la cuota que corresponde a este Ayuntamiento para sostenimiento de los Guardas.

Se reconoce otro crédito a la Mancomunidad Sanitaria para pago de medicamentos suministrados a la Beneficencia por don José A. Fernández Leal.

A continuación se aprobaron varias cuentas y facturas.

A las 13'15 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 28
celebrada el día 29

Preside don Romualdo Benítez, a las 12 horas dió principio la sesión, adoptándose los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior:

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder varios socorros de lactancia a vecinos pobres:

Conceder la baja en el concierto sobre consumiciones de bebidas, de

este Ayuntamiento, a Suceso Muñoz López.

Se aprueba la distribución de los tomos para el mes de Junio.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Declarar con opción a la concesión de prórroga de 1.ª clase a los soldados.

A las 13'20 horas se levantó la sesión.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del 4
celebrada el día 5

Preside don Romualdo Benítez Sereno. A las 12 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Ofrecer el terreno necesario para el arroyo de la Dehesa del Espino Santo, para la repoblación forestal.

Se conceden varios socorros de lactancia a vecinos pobres.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado el 30 de Mayo.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas, facturas, etc.

Que se adquiriera por este Municipio la casa número 2 de la calle Duque de Alba a los fines de ensanche de la calle Caridad cuyo adorno se está llevando a cabo.

Que pase al Tribunal correspondiente el expediente para declarar ruinoso la casa número 19 de la Avenida del Generalísimo.

A las 13'25 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del 11
celebrada el día 12

Preside don Romualdo Benítez Sereno.

A las 12 horas dió principio la sesión y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial entre las que figuran un oficio de la Dirección de Trabajo autorizando a la Comisión Administradora de fondos para la Prevención del Paro para invertir los mismos con arreglo a las normas establecidas; y oficio de dicho organismo por el que se comunica que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha autorizado a este Ayuntamiento para recibir el impuesto para la Prevención del Paro que tenga pendiente de cobro esta Corporación.

Se concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sueldos a dos empleados de este Ayuntamiento.

Se conceden varios socorros de lactancia a vecinos pobres.

Se adquieren los tomos que faltan para completar la Enciclopedia de la ciudad, a pagar a plazos o mensualidades.

Se concede un donativo de 100 pesetas al Hospital de Jesús Nazareno de esta ciudad.

A continuación se aprobaron varias cuentas, facturas etc.

Se anuncie nueva subasta para el arriendo de la caseta del Paseo de José Antonio.

Facultar al Señor Alcalde para que suscriba el oportuno contrato de compraventa de la casa número 2 de la calle Duque de Alba, para ensanche de la de Caridad.

A las 13'20 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 18

Preside don Romualdo Benítez Sereno; a las 12 horas dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Que pase el documento de compraventa de la casa número 2 de la calle Duque de Alba, al Sr. Liquidador del Impuesto de Derechos Reales, para el pago de los derechos correspondientes.

Se concede un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, al Oficial don Manuel Molera Pérez.

Se autoriza a Alfredo Murillo para poner un establecimiento de comestibles, y a Ignacio Barbero y Juan Sánchez para instalar dos establecimientos de venta de pescados frescos.

Quede sobre la mesa la instancia de los Guardias Municipales pidiendo aumento de sueldo.

Se conceden varios socorros de lactancia a vecinos pobres.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Aprobar la propuesta de obras a realizar por la Comisión Local del Impuesto para la Prevención del Párrafo Obrero.

A las 13'20 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 25^o celebrada el día 26

Preside don Romualdo Benítez.

A las 12 horas dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Conceder la renuncia a su cargo, presentada por el auxiliar de portería, Julián Sánchez Moreno.

Se conceden varios socorros de lactancia a vecinos pobres.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Aprobar el documento suscrito por el Sr. Alcalde y María Agredano Caballero, por la que ésta vende al Municipio la cantidad de terreno necesario para el ensanche de la carretera del Cementerio Municipal al precio de 0,70 pesetas metro cuadrado.

A las 13'25 horas se levanta la sesión.

Don Jerónimo García Mira, Abogado, Secretario de Administración Local de Primera Categoría y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad

por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, acordándose que una copia del mismo sea expuesta al público en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos, extiende la presente que visa el señor Alcalde, en Hinojosa del Duque a 5 de Noviembre de 1946. — Jerónimo García. — V.º B.º: El Alcalde, J. Sánchez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 384

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de Primera Instancia e Instrucción en funciones de Juez Municipal del número uno de esta capital.

Por el presente hago saber: Que instruyéndose por este Juzgado de mi cargo diligencias número 2 del corriente año contra don Gerardo Dueñas López, y a fin de que para prestar declaración en dichas actuaciones, el lesionado Pedro Aragón Diéguez de éstos vecinos, en ignorado domicilio, se le cita para que en el término de ocho días a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado sito en la Calleja Quintero número 17 (Pral).

En Córdoba a 23 de Enero de 1947. — El Juez Municipal, Miguel Camacho. — El Secretario, firma ilegible. —

Núm. 419

José Fernández Pavón, de 31 años, hijo de Rafael y de Guadalupe, casado, natural y vecino de Córdoba, mecánico, rematado por apropiación indebida, en causa 62-945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, para cumplir condena.

Córdoba a 5 de Febrero de 1947. — El Juez de Instrucción número 2 Ventura Arias.

Núm. 399

Don Ventura Arias Vivancos, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidades civil de la causa número 81 de 1945, seguida por adulterio, contra otra y Domingo Hidalgo Jurado, se manda sacar a pública subasta, por primera vez y el tipo de su aprecio total que es el de 1.131 pesetas, los bienes embargados, que obran depositados en el vecino de Palma del Rio José Vargas López siguientes: 84 pares de alpargatas pelotari, de cañamo, diferentes medidas; 18 chaparrillas, tacón madera, 12 de alpargatas pelotari, de goma y 60 inglesas piqué, piso goma.

El remate, para el que se ha señalado el día 28 del actual, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito calle Góngora sin número, se efectuará bajo las condiciones que se siguen:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

2.ª Para tomar parte en la licitación, deberán los que concurren a ella, depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto; una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avaluo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — Ventura Arias. — El Secretario, P. S., Juan de Sosa.

Núm. 404

Antonio Olid Roa, soldado de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Lepanto número dos, hijo de Antonio e Isabel, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), soltero, de profesión campo, nació 18 de Diciembre de 1923, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca grande, color sano, frente pequeña, no sabe leer ni escribir, sin señas particulares, siendo filiado como Recluta del reemplazo de 1944. Encartado en causa n.º 1541-46 seguida en este Juzgado contra el mismo, por falta a concentración; comparecerá en el plazo de veinte días (20), ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Lepanto número dos, don Antonio Amaya Moreno y en el Juzgado sito en el Cuartel del Marrubial de Córdoba, significándole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, empezando a contar dichos días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Córdoba a 3 de Febrero de 1947. — El Teniente Juez Instructor Antonio Amaya Moreno.

Núm. 400

Cristóbal Ruz Cañero, del que se ignoran las demás circunstancias domiciliado últimamente en Montalbán, procesado por hurto en la causa número 285 de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, P. S., Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción Ventura Arias.

Núm. 401

Juan, Espejo Garrido, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo en la causa número 29 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 28 de Enero de 1947. — El Secretario, P. S., Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 412

Cédula de citación

En proveído de esta fecha, dictado por el Sr. Juez de Instrucción del Distrito número uno, en el sumario que se instruye con el número 33 de 1947 por lesiones que sufre la vecina de esta capital, Dolores Viguera Zurbano, a consecuencia de haber sido atropellada por una bicicleta que montaba un individuo desconocido, hecho ocurrido en la vía pública el día primero del actual, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al autor del hecho, con el fin de recibirle declaración, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 2 de Febrero de 1947. — El Secretario, José M.ª Cortazar.

Núm. 418

Antonio Polo Varo, (a) El Polito, hijo de José y de Dolores, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión se ignora, de 19 años, domiciliado últimamente en Córdoba calle Cristo número 17, procesado por hurto en la causa número 24 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 24 de Enero de 1947. — El Secretario, P. S. Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 432

Don Vicente Merlino Muro, Licenciado en derecho, Juez Comarcal excedente y Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta capital.

Doy fé: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 239-46, seguido contra José Rubia Fontiveros, por estafa (viajar sin billete), se ha dictado providencia en el día de hoy declarando firme la sentencia recaída en indicado procedimiento y acordando dar vista al inculpado de la tasación de costas practicada y que a continuación se inserta para que dentro del plazo de tercero día la haga efectiva o la impugne si a su derecho conviniere; y requiriéndosele al mismo para que dentro del plazo de ocho días se presente en este Juzgado para dar cumplimiento a la sentencia que recayó en mencionado procedimiento y que le ha sido notificada.

TASACIÓN DE COSTAS

1. — Al Juzgado Municipal por sus derechos en el juicio y ejecución de sentencia con el 20 por 100, 22'50 pesetas.

2. — Al Agente Judicial por dos citaciones a una peseta una y 50 por 100, 3'00 pesetas.

3. — A la Renfe. en concepto de indemnización, 11'50 pesetas.

4. — Por reintegro del papel invertido, 3'75 pesetas.

Total, 40'75 pesetas.

Importa esta liquidación salvo error de expresión, suma o conceptos, las figuradas cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos, que corresponde su abono por el inculpado José Rubiá Fontiveros, vecino que fué de Espejo (Córdoba) y actualmente en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a dicho inculpado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el visto bueno en Córdoba a 31 de Enero de 1947. — Vicente Merino. — Visto Bueno: El Juez Municipal, Firma ilegible.

Núm. 433

Por el presente se cita y emplaza a Encarnación Alcalá Molina, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos el día veinte del corriente a las once horas y quince minutos para celebrar juicio de faltas por hurto, sito en la Sala Audiencia de dicho Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; previniéndole que de no comparecer con las pruebas de que intente valerse, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, Firma ilegible.

Núm. 434

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Delgado Santos y a Juan Gómez Molero, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número dos el día veinte del corriente a las once horas para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de dicho Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales, previniéndole que de no comparecer con las pruebas que intente valerse, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, Firma ilegible.

Núm. 435

Por el presente se citan y emplazan a Lorenzo Lanza Martínez y a Rufina Saravia Ruiz, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número dos el día veinte del corriente a las doce horas y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por estafa; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerán con las pruebas de que intenten valerse, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, Firma ilegible.

Núm. 436

Por el presente se cita y emplaza a Francisco Ruiz Beltrán, de ignora-

do domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número 2 el día 20 del corriente a las doce horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por estafa; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

Núm. 437

Por el presente se cita y emplaza a Juan Antonio Bernabé Domínguez, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número 2 el día 20 del corriente a las diez horas y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, sito en la Sala Audiencia de dicho Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

Núm. 439

Por el presente se citan y emplazan a África Montaña Sánchez y Felisa Rivero Montaña de ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número 2 el día 20 del corriente a las doce horas para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de dicho Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales, donde comparecerán con las pruebas de que intenten valerse, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

Núm. 440

Por el presente se cita y emplaza a Antonio Carrillo (a) Ferrero de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos el día 20 del corriente a las doce horas y cuarenta y cinco minutos; para celebrar juicio de faltas por amenazas; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Febrero de 1947. — El Secretario R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez Firma ilegible.

Núm. 443

Por el presente se cita y emplaza a María García Sánchez de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal

número 2 el día 24 del corriente a las 10'30 horas, para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales, donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

Núm. 444

Por el presente se cita y emplaza a Encarnación Corral Lozano de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado Municipal número 2 el día 24 del corriente a las doce horas y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

Num. 445

Por el presente se cita y emplaza a Joaquin Roble Robles, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 2 el día 24 del corriente a las doce horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por lesiones; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales, donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, firma ilegible.

Núm. 446

Por el presente se citan y emplazan a Juan Ruiz Maroto, Luis Laguna Gálvez y a Pedro Moya de ignorado domicilio y paradero para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número dos el día veinte y cuatro del corriente a las once horas y cuarenta y cinco minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerán con las pruebas de que intenten valerse, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, Firma ilegible.

Núm. 447

Por el presente se cita y emplaza a Diego Rojano de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos el día veinte y cuatro del corriente a las doce horas, para celebrar juicio de faltas por estafa y

hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales, donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, Firma ilegible.

Núm. 448

Por el presente se cita y emplaza a Pedro Fernandez Mora de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos el día veinte y cuatro del corriente a las once horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por lesiones; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de las Casas Consistoriales; donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, R. Pesquero. — V.º B.º: El Juez, Firma ilegible.

CABRA

Núm. 349

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, ruego y encargo practicar las más activas diligencias para busca y rescate de dos trajes callejeros, (uno color canela a cuadros y otro americana marrón y pantalón listos); un camión; unos calcetines; unas botas negras; un colchón; unas zapatillas; una correa con hebillas; suscritos del domicilio de la vecina de Nueva-Carteya Elena Luna Polo, lo que de ser habido, así como los autos del hecho serán puestos a disposición de este Juzgado en la causa onca este año, por robo.

Dado en Cabra a 29 de Enero de 1947. — F. Luque Cuenca. — El Secretario, J. Escudero.

ECIJA

Núm. 357

Don Sixto Carrasco Ortega, Juez de Instrucción accidental de Ecija su partido.

Por el presente, se interesa a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, la práctica de diligencias encaminadas a averiguar matrícula y conductor del automóvil causante del atropello de Carrasco López González, fallecida el día del actual, por las lesiones causadas por dicho coche el 10 del mes de febrero, en la carretera general de Madrid, entre Ecija y La Carlota, debió llegar a Córdoba sobre las once horas del indicado día 10, y en este caso, se comuniquen a este Juzgado para acordar lo procedente en el auto núm. 3 de 1947, por motivo de fuerza mayor.

Dado en Ecija a 30 de Enero de 1947. — Sixto Carrasco. — El Secretario, Firma ilegible.